

No. 9.

SERMON

DE LA PURISSIMA

CONCEPCION DE LA VIRGEN

MARIA NUESTRA SEÑORA.

PREDICADO

En la fiesta, que se celebrò para la repetición del juramento, que los Señores Dean, y Cavildo de la Santa Iglesia Cathedral de la Puebla de los Angeles hizieron de confessar, defender, y celebrar siempre Pura la Concepcion de la Madre de Dios.

POR

El Señor D. Antonio de Peralta Castañeda, Doctor Theologo de la Universidad de Alcalá, Canonigo Magistral de la dicha Santa Iglesia, Governador de su Obispado, Regente, y Catedratico de prima de los Reales Estudios de aquella Ciudad, y Calificador del Santo Officio de las Inquisiciones de Cuenca, y Nueva España.

DEDICADO

AL EXCELLENTISSIMO SENOR DON Francisco Fernandez de la Cueva, Duque de Alburquerque, Marques de Cuellar, Marques de Cadereyta, Conde de Ledesma, Conde de Guelma, Señor de las Villas de Mombeltran, y de la Codosera, Gentilhombre de la Camara de su Magestad, Capitan General de las Galeras de España; Virrey lugar Teniente, Governador, y Capitan General de esta Nueva España, Presidente de su Audiencia, y Chancilleria.

CON LICENCIA EN LA PUEBLA,
Por Juan de Borja Infante: Año de 1654.

101.

2 ERMON

DE LA PARRISIMA

COMUNIDAD DE LA PARRISIMA

PROLOGO

En la forma que se ha visto para la redacción del presente...

NOTA

El presente documento...

PROLOGO

AL SEÑOR...

For your de...
101

PAPEL DEL SEÑOR

DOCTOR DON ALONSO DE SALAZAR

Verona, Arcediano de la Santa Iglesia Cathedral de la
Puebla de los Angeles, y Governador de su Obispado,

escrito al Señor Doctor Don Antonio de Peralta

Castañeda, en aprobacion de su Sermon.

(*)

Son tan notorios los credits, que consigue quié
se empeña en los debidos aplausos de los lu-
cimientos de vn sabio; q̄ cō esso mismo le grãsea
tan general estimaciõ de parecer otoral; q̄ mas puede
presumirse ynteres proprio el no omitirlo; que parti-
cipar affecto elogiarlo. En semejante obligacion se ad-
virtio aquel, cuya superior eloquencia, à casto por no
caer en vn nombre, se hizo notoria à las edades por
tres, quando movido de la suadã inteligencia, fuerza
de ingenio, y profundidad de pensar del Principe de
los Philosophos, hallò entre otros muchos por superior
renombre à sus glorias engrandezerlas, con hazerlas se-
mejantes à el fecundo manantial de quié se originaba
vn caudaloso rio, cuyas doradas corrientes dibujaban
los primores de su superior oratoria. *Fundere flumen aureæ
orationis*, dijo Ciceron de Aristoteles, quizas por ser la
naturaleza de su impetuosa corriente fecundar à los
mas robustos robles, que si con sus verdores publican
sus saludables ynfluxos, de esso mismo se coronan; ò
porque de tal manera se espacian en sus riberas, q̄ avn
los valles mas humildes en riquecen à sus buekas; des-

Cic. lib. r.
de Divin

Apud
Ioannem
Bari.

to segundo parece que habló Andreino, quando dixo

Flumen abit, resonans in vallibus imis.

No puedo por mi proprio conocimiento escusarme este renombre, quando la pequeñez de mi ingenio no admite otro, y la corriente del Sermon de V.m. espacioso rio de eloquencia à querido, q̄ se reconozcan sus ecos, no en plumas tan superiores, como pudieras; sino en estos pequeños rafgos de la mia: *resonans in vallibus imis.*

Lib. 7.
epist. 9.

¶ Avriendole pues de leer, observè el acuerdo de aquellos antiguos Maestros de la erudición, sacado à luz por Plinio el menor en este mysterioso compèdio, *multum legendum esse, non multa;* que entonces tendrà debido colmo la utilidad de aver leydo vn escrito, quando con superior atencion fuere averiguada la verdad de sus sentencias, lo sutil de sus conceptos, y profundidad de mysterios, sin folegarle el animo, con aver pasado por el ligeramente los ojos; y ajustandome á tan insignie ensenança, hallò por primera ponderacion mi cuydado, ser tan genuino, y natural el discurso, con que V.m. deduce los creditos de MARIA en su Concepcion purissima, de la repeticion de festividad tan gloriosa, como la q̄ esta Sancta Iglesia à celebradoveste año de cinquenta, y quatro, avièdola principiado con la solemnidad de su Voto el de diez, y nueve (en que mereçi hallarme) por tener tanta fuerza en todo derecho la continuacion de los actos; q̄ no fue otro el argumento, de que se valio la dorada pluma de la Iglesia, para convencer ala Griega, tan tenaz en las dudas de celebrar la Natividad del Señor a los veinte y cinco de Diziembre, dõde explicandoles las palabras del

del Cap. 7. de los hechos Apostolicos. *Si ex hominibus Con-*
stitutum hoc, aut opus, dissoluetur, si vero ex Deo est, non poterit is dis-
solui. les dize assi. *Quoniam ex Deo est, non solum non dis-*
solutum est, quin potius per annos singulos maius incrementum sumo-
re, et clarior emadere. Que si fuera (dize Chrylostomo)
acuerdo humano, ò resolucion sin agrados tan celestia,
les dispuesta, no tubiera permanencia, ni el celebrarse
constancia; mas por ser festividad, que es tan del gusto
de Dios, no solo no à faltado la fixeza en repetirla, sino q̃
antes se cōtinua por todos los años cō duplicados augme
tos, adquiriendo nuevas luces la verdad de aq̃l mysterio.

r. 6. how:
5. in nat.
Christ.

No es esto lo mismo q̃ passa en nuestra Iglesia: cuya
ardiente devocion no solo à continuado sus affectos de
engrandezar à MARIA todos los años, ò por todo el
año en el atributo glorioso de su pura Concepcion; sino
que cada dia es con mas crecidos empeños, que dan res-
plandores mas ardientes à sus triumphos, como lo à si-
do el celestial acuerdo de obligarse con Voto à Conser-
var, y defender su Limpieza; pues de a questo se deduce
en Doctrina del Angelico Doctor, (como V. m. profun-
damente advertio) que debe ser *de meliori bono*, para la
validacion de promessa tan heroica. Muchos fueron los
creditos de la Concepcion de MARIA desde que se sus-
cito en el mundo esta piadosa Opinion, pues se viò fa-
vorecida de tantos Summos Pontifices, q̃ an concedido
particulares divinos Officios à esta Reyna por este illuf-
tre blason, promouiendo los affectos por conceder tan-
to numero de Indulgencias, y jubileos plenissimos,
como en toda la Chriustiandad, y por toda su Octava en
nuestra Iglesia se gozã, No sō menos los q̃ à granjeado,
vien-

Viendose defendida en las mayores vniuersidades del mundo, predicada generalmente en la Iglesia, y en ella infinitos Templos, y Cathedrales muchas de nuestra España erigidas a la proteccion de MARIA en este celestial attributo. Todo esto es testimonio manifesto de no ser acuerdo humano, sino diuino mysterio, que oy se ve con tan nuevos resplandores venerado en la Iglesia vniuersal; a la qual se los tenia anticipadamente aduertidos el Propheta Daniel en el Cap. 12. de su historia, *Eclesia. (dixit) in dies illuminabitur, pertransibunt tempora, et multiplex erit sententia.* que avia de venir a recibir estas luzes en los tiempos venideros; o en este dorado siglo, en q̄ a questo parecer es vniuersal en el mundo, como lo fue, era (y V. m. lo califica en su escrito) de aquellos antiguos Padres y columnas de la Iglesia, y particular mente del Angel de los Doctores, si entonces se huviera ventilado con tanta publicidad este articulo: de quien en el sentie de Gregorio en la homillia. 26. sobre Ezechiel es ponderacion superior decir, que su Angelica Doctrina lo fue tanto, que teniendo aquel visso por entōces, sirue la misma de confirmacion a el mysterio. Digamos las palabras de Gregorio. *Sanctorum Patrum per incrementa temporum creuisse sapientiam.* que la sabiduria de aquellos insignes Padres creció (notese el *creuisse*) esto es, que siendo la misma, se conoço a mejores luzes con la volubilidad de los tiempos, para q̄ de aqui resultase el festejar a MARIA con a questo nuevo obsequio, y suauetudine cantico, que en altas voces le an repetido los hombres con tan acorde armonia. *Sindeda q̄ se a eúpido en esta occasiō lo q̄ soberanamente nos*

nos tenia aconsejado el Real Propheta, q̄ hiziessemos,
~~esto~~ celebrar à esta Reyna en el Psalm. 12. *Cantate ei capti-*
uum nouum: bene psallite eia vociferatione. que à voces la en-
grandeziesen disponiendo vn cantar que fuese nuevo,
y como si se hallase presete à este nuevo modo de cele-
brar jurando la sin mancha en su Limpia Concepcion,
lo expulo la devociõ de Richardo de S. Laurencio en el
lib. 2. de sus alabanças por estas palabras, *Bene psallite*
ei in vociferatione, toto corde, ore, verbo, voto, Ape plena gratia:
cantate ei canticum nouum. que engrandezcan à MARIA, y
con el coraçon, con la boca, y las palabras, y con jura-
mento la digan Dios te Salve, que fuiste llena de gracia,
y q̄ aqueste es el motere, que del gusto de aquel Sabio
Rey, y diestro musico su Progenitor David emos de
cantar nuevamente en sus festejos.

No es la menor circunſtancia en la consequencia de tan
superior discurso, reconocer estos diuinos progressos, y
confelar se le deben a la Magestad del Rey nro Señor
(que Dios guarde) quando desde sus Illustres Godos
fuero conocidos estos empeños en la Serenissima Casa
de Austria, y especialmente en la piedad del Rey nro
Señor Don Phelippe III. de gloriosa memoria, que con
Santo zelo hizo consultas alas mas aprobadas vniuer-
sidades de su dilatado Imperio, pidiendoles su parecer,
con que se resolvió el año de 18. à embiar por Embaja-
dores, à la Sanctidad de Paulo V. à tres Illustrisimos
Prelados, suplicando à su Sanctidad la de claracion por
de fee deste piadoso mysterio, siendo vnico solicitador
de esta causa entre todos los Principes de la Christiada:
empeño tan de su affecto, q̄ como lino le huviera hecho
otros

M. Gil.
Gong. en
el theat.
de Mad.

otros mi... luego à Nra Señora de Atocha, teniendola
presente, este seruicio por vnico, invocando su auxilio
en los fines de su vida; Bien sabéis Señora (son sus palabras)
lo que yo he procurado el mysterio de vuestra Concepcion Purissima
Secorredme no me cerréis las puertas, ni permitais que vuestro divino
hijo me pierda las de su misericordia. Y heredando de su Au-
gustissimo Padre el Rey nro Señor Philippo III. el
Grande estos fervorosos empeños, los à hecho bien no-
torios al mundo en las de mostraciones, con q̄ ha pro-
curado à delantarlos, mostrandose Cabeça, y Principal
defensor en los solemnes juramentos, que le han repeti-
do en su Corte.

De que deduzgo que no solo por el titulo, q̄ tan iusta-
mente posee nro Rey, y Señor natural, debe ser nro
Patron Augustissimo, sino tambien por serlo su Mage-
stad de la Cofradia de la Concepcion purissima fundada
en la Iglesia de S. Norberto en Madrid, siendo apoyo
deste sentimiento la Religiosa accion, que su Mage-
stad obrò en ocasion de q̄ aviendole embiado esta Saca
ta Iglesia su llave en faluilla de oro en reconocimiento
de su Real Patronato, la embio su Magestad, luego que
llegò à sus manos, à Nra Señora de Atocha, como consta
de su Real Cedula de 29. de Hen. de 51 enseñandonos q̄ si
era nra titular la Concepcion de MARIA, se reconocia
Patron de aquesta Iglesia, venerando en aquella Santa
Imagen aqueste mismo mysterio, conque puede nra fee
asegurarse, q̄ quando el Rey nro Señor ofrece à MARIA
la llave de la Iglesia, que defiende su pureza, tranquearia
esta Señora las puertas de su Templo Celestial ala Ma-
gestad de su Inuidissimo Padre.

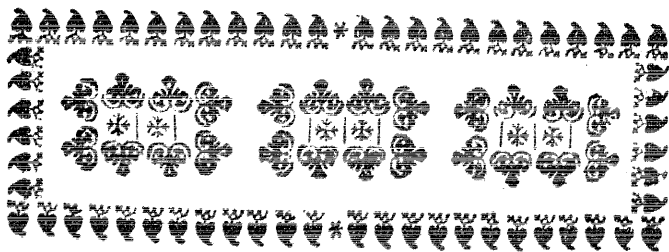
Esta singular devocion es la q̄ de nro supremo Monarca trae imitada, y à publicado en este nuevo mūdo el Excellentissimo Señor Don Francisco Fernandez de la Cueva Duque de Alburquerque, su Virrey, Governador, y Capitan General, dādo principio asu prudente gouierno, y señales de sus felices progressos, con ser su estreno el del solemne juramento, que con su Real Audiencia hizo de defender la nobleza de MARIA libre de pecho en su Concepcion Purissima: y si las glorias de su excellentissima cassa se originaron de aver vencido en vna cueva avn Dragon, de otro tanto tubo origen este titulo, de que oy goza MARIA, por aver vencido à el Dragon en la cueva tenebrosa de la original desgracia, con que ia tiene su excellencia por timbre ser defensor de MARIA, pues la estampa de su triumpho es el blason de sus armas, con que por todos titulos queda calificado el açertado complemento, que V. m. diò à su bien logrado desvelo, poniendolo à la proteccion de su Excellencia, de cuiu grandeca se puede prometer los favores de su agrado; y avn todos los que los pretendieffen con discursos de la calidad de à queste. que esto juzgo, quiso decir Casiodoro, parece que à este intento. *Agnoscite bonum Principis Vocum, confidite de beneficijs, qui litterarum probantini habere notitiam.* Que sabiendo los Doctos del juramento de à questo Príncipe invicto, confien de sus agrados, los que huvieren dado muestras del caudal de sus ingenios, que con esto quedará a questa obra con la calificación, y aprobacion, que mereçe, y en ella solo este parecer por seguro podrá ofreçer mitalento, quādo el superior de V. m. se tiene en este Rey no tan assegura-

rados los aplausos de su luçido magisterio en la Cathedra, y de su Espiritu fervorosso en el pulpito, y que como de Orador tan magistral todos han ponderado executados en este agudo Sermon los quatro requisitos, que el Angelico Doctor señala, que à de haver en un

D. Thàs. Maestro. *Quator sunt, que Doctori congruunt, scilicet, dicenda pre- uidere, cui dicat inspicere, quantum dicat animaduertere, et dicta ordi- opus de nit, et uatè proferre.* Bien se vee lo primero en la novedad de lo dicho, lo segundo en la Excellentissima Persona, a quiè virtut. c. 2. V.m. lo dedica, lo terçero le pareçeria à su devoçion muy poco, y lo ultimo juzgarà qualquier mediana prudencia tan ajustado, y bien dispuesto à el intento, que avn espero demas superiores ingenios gustar las agudeças, que por corto no huviere alcançado el mio. Nro Señor guarde à V.m. en las Dignidades, q̄ mereçe. de cassa 26. de Henero de 1654: años.

B. L. M. de V.m. su seguro seruidor

Doct̄or Don Alonso de
Salazar Varona





Excell.^{mo} Señor.

NO me atreviera à poner à la censura de la gran capacidad de V. Ex^{ca}. discursos, que huvieran naçido de mi entendimiento, pero este sermon à sido todo empleo de mi voluntad, en que salio en publico la Reyna
Ez do

de los Angeles à solicitar affectos; no à vencer cõpetências para q̃
la confessen en su Concepcion pura; y siendo el de V. Exc. à
este mysterio tan notorio, y haviendole manifestado promoviẽ.
do en esta Corte la solemnidad de estos juramentos, obligacion
de gratitud de esta sancta Iglesia fue el repetir el suyo, y à
por su devocion; y yà por la anthotidad, que con esta acçion le
ha dado à aquella primera, y antigua suya. Y si fue lunar de tã
hermosa concurrencia el haver sido yo el Predicador, sea algu.
na emienda el poner à la proteccion de V. Exc. el sermon, y
consuelo mio, que ay à podido tener algun empleo mi amor al
servicio de V. Exc. con el seguro, que lleva por la materia de ser
bien recibido, como lifonja de la grandeza de V. Exc. el offre.
gerle poco, para que favorezca mucho. Y si è dicho q̃ es devoto
V. Exc. de la Concepcion de MARIA, para que (avn que fue.
ra occasion) è de tocar ni lo heroico de sus haçañas, ni lo ge.
neroso de su sangre, ni el zelo, con que obra, ni la prudencia,
con que gobierna, ni la piedad, con que consuela, ni la libera.
lidad, con que socorre, ni el desvelo, con que à todo attic.
de? que siendo cada cosa de por si admiracion à todos, es todo
poco en su estimacion, comparado con este empleo, que como es
efecto de las obligaciones, con q̃ nacio, V. Exc. se debe tener por
causa de los aciertos, que exercira. Guarde Dios à V. Exc. para
que toda lo continue, con q̃ confio, que MARIA establezca su
pureza, y este Reyno goze cumplidas felicidades. Angeles,
y Enero. 24. de 1674.

Excellmo. Señor.

B. l. m. de V. Exc.

Su Capellan

Doctor Don Antonio
de Peralta Castañeda.

THEMA

LIBER GENERATIONIONIS IESV.
 Cbristi filij David, filij Abraham. Abraham genuit Isaac, Isaac
 autem genuit Jacob, Jacob autem genuit Ioseph Virum Marie,
 de qua natus est Iesus. Matth. 1.

SALVACION.



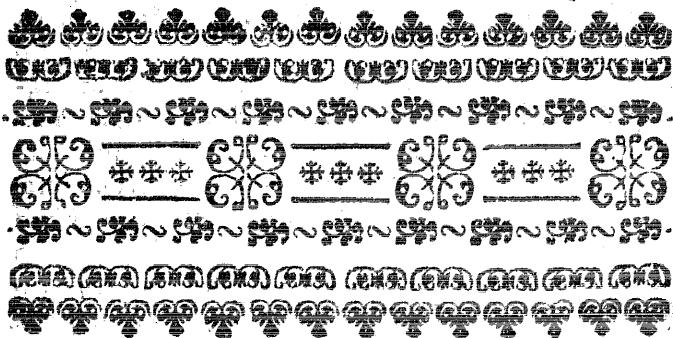
V IEN es el hombre (Señor) que
 es el hombre, para que aya de entrar
 en quenta su parecer, ni para testifi-
 car vuestros hechos, ni para aprobar
 vuestras determinaciones? En nom-
 bre de MARIA he de Representar à
 vuestros estrados esta quexa, ya que admitten vuestros
 estrados esta causa. Privilegios tan sublimes, y avn
 meritos tan relevantes, como los de la Madre de vño
 hijo han de neçesitar del apoyo de los hijos de la ira,
 y de aquellos mismos, que la pusieron en la neçesidad
 de vuestros privilegios? Ha de ser verdad, q̄ la Reyna
 de los Angeles se conçibiò mas pura, que fueron jamas
 ellos, porque los hombres lo crean, que porque vos lo
 quisisteis; porque ellos lo juren, q̄ porque vos lo exe-
 cutasteis? Y si avn se pretende duda, en lo que ya res-
 plandeçe con tantas luçes, dezidnos lo vos, para q̄ sea
 çierto, y no dexeis, que se empenen ellos à testificarlo,
 que quedará mas sospechoso. Que presto entrá trope-
 çando tu discurso (me dirà Geronimo) si pongo à su
 examen mi propuesta. Nunca son mas çiertas las gran-
 dezas

dezas, que averiguamos en MARIA, que quando corrê
los mismos passos, que las que se pudieron dudar en
su hijo. Pues à ttended (diçe este Padre) al estilo de
Dios en estas, y vereis quan debido es el presente à la
pùblicaçion de aquellas. Ponesse Geronimo à confide-
rar al Salvador del mundo reçièn naçido, entre vnas
humildes, y toscas pajas, desnudo como pobre; niño
como ignorante, y con apariençias de pecador, como
humano, y pareçiole, que era humanarse sobrada mente,
sugetarse à tantas humildades. Pero aduirtiendole
descendiente de Reyes, de Sanctos, y de Prophetas,
reconoçio empeñado la grandeza, la Sanctidad, y la sa-
biduria del mundo à su defensa, y con eso juzgò, q̄ que
dabá con ventajas à creditadas estas grâdezas en Xpto.
*De Regibus, iustis, & Prophetis nascitur, et potentia sua, Sanctita-
tis, & sapientia, humanum pro ferret testimonium.* Ya se que es
lugar visto, y avn ponderado para concepçion, harele
muy diferente viso del que ha tenido hasta à hora. Si
naçe Christo de poderosos, de Sanctos, y de Sabios,
certificaçion humana tiene (diçe Geronimo) de que
à lo Divino es sabio, poderoso, y Sancto: eso es lo que
yo tengo por mas sospechoso, glorioso Padre, y assi
me hallo mas obligado à averiguar los motivos à la so-
lucion, que estube dudoso à proponer el argumentos
Testificaçiones humanas han de ser restauraçion, y re-
paro de los que parecieron descreditos divinos: È à q̄
si, que nunca Dios se publica con mayores credits sa-
bio, poderoso, y Sancto, que quando suauemente dis-
pone la humana inclinacion, à que le publique, le testi-
fique, y le de fienda esos à tributos; y eso sin atencion
à pre-

2
à preceptos, aunque los aya, sin oppresion de defini-
ciones, aunque sean faciles, sino con atraccion de la
verdad, que es la que la humana persuasion resiste, es
pecialmente si es recomendacion, y ventaja agena.
Quiere Dios pues, sacar con creditos en lo posible igua-
les à su grandeza las de MARIA en el mas importa-
te pleyto fuyo, que es la pureza en su Concepcion, la
exempcion en el primer instante de su ser, pues habrá
quien pida, que la Escriptura lo testifique, y alegue, que
la Escriptura promulga vna ley vniuersal, que la haze
pechera, y ya que de esa se hulle litigante, y con tantos
argumentos de que no la comprehende, llegue à pedir
vna definicion de fee, que la assegure. Eso fuera tener
MARIA priuilegios tan extrahordinarios en la substã-
cia, muy ordinarios en el modo. Esta verdad, por
verdad sola ha de ser guerra de los entendimientos, y
por deuocion atraccion de las voluntades. Que gran-
deza fuera de MARIA, que todos la confessaran siem-
pre para, si un claro testimonio de la Escriptura lo testi-
ficarà? Si vna definicion infalible de la Iglesia con bra-
ço poderoso la introduxera? No ha de ser assi, alo me-
nos por à ora, sino que vna voluntaria, y vniuersal
confesion à lo humano ha de ser definicion de decre-
tos tan altos, de grandezas tan singulares, para que con
mayor singularidad se assiente esta verdad, pues solo
porque es verdad, que es lo que mas suele huir el juicio
humano, ha de quedar fixa en toda la Iglesia, sin q ayu-
en ella quien la dude. Este sin duda es el motivo de es-
ta Illustrissima Iglesia, de esta nobilissima, y fidelissima
Ciudad, de sus Religiosissimas Comunidades, de sus
Ciu-

Ciudadanos nobles, y hasta de la plebe deuota en la general commoçion, conque en estilo no vsado en semejantes casos en la Iglesia, se conuoca à hazer vna firme protestaçion, de que cree à M A R I A limpia de culpa en el primer instante de su Concepçion, protesta defenderlo, y jura de no apartarse de tan debido sentimiento. Vltima disposiçion sin duda, para que ya no queden en la Christiandad reliquias de opposiçion à este sentir, q̄ tanto consueta à los coraçones deuotos de MARIA. Y si este es el intento, mi obligaçion serà el discuirlo, y effecto de la graçia de M A R I A, y de la que me alcançare su intercesion el disponerlo.

A V E M A R I A.



INTRO!



Oferà atrebido, ni aun nueuo reparo el aduertir con quanta particularidad es Dios amigo de nouedades, sinque jamas podamos hazer consequençia firme en sus estilos, ò sea porque lo infinito de su sabiduria no ha menester repetir las trazas a sus intentos, ò porque no presume el hombre que le alcanza de lanças; que estan delvaneçido, que si experimentarà los suçessos por los medios, que pudiera preuenir su discurso, llegara à pensar que tomaba del Dio arbitrios al obrar, y disposiçiones para conseguir. Su Magestad sabe porque, sino es por esto, pero de mi propuesta, de que es Dios amigo de nouedades para los que leen fuera ociosidad la prueba, que no costara mas erudiçion, que la de las concordancias para amontonar muchos textos, y para todos serà euidençia lo que nos esta parlando. Notorio es que desde los principios de la Iglesia ha tenido en ella muchos pleitos la Madre de nuestro Redemptor, de que se arguye, que es possible pleitear mucho, y tener mucha razon, y que aunque en la prosecucion se fuele padecer en el credito, la paciènçia, y la constançia hazè que los suçessos publiquen la justiciã, y la saquen mas luçida, quanto fue mas batallada. El de su pureza enel primer instante de su Concepçion, que podemos llamar el de su hidalguia, es antiquissimo, y sin çessar enel sus deuotos, ya con mas, ya con menos fervor segun los tiempos, no solo se han atrauesado otros, sino que se han cócluydo, substanciado, y sentenciado

en su favor todos, quedando pendiente este siempre, por que los demas, ò le han vencido con definiciones canonicas, ò se han compuesto con el general consentimieto de los Catholicos. Esto es sabido. Y por esto desseo yo saber, qual aura sido la causa de que siendo primero la pureza de MARIA, que las demas prerogatiuas fuyas, todas se ayan definido antes que esta, y que esta aya caminado con pasos tan lentos, y con tan extraordinarios accidentes, y que despues de tantos años de cõtienda, de tantos discursos, de tantos libros, conspire el mundo en prorumpir en estos juramentos. Quando ha visto la Iglesia estos estilos, ò quando necesitò MARIA de estas diligencias para prueba de sus privilegios?

Siempre que difficulto alguna grandeza de MARIA, me hallo bien con carearla con otra de su Hijo, para rastrear algo del mysterio, y à mi la difficultad misma me ha pulsado siempre, comparado el de la Resurreccion de Christo Señor nuestro con los demas suyos. La Annunciaçion, y su Encarnacion en sola vna accion se determina, su Nacimientto en vna noche se celebra, y quando mas vna vez sola los Reyes le reconoçe mayor Rey: de esa juridiccion vna vez sola vsa, vna vez sola se Transigura, vna sola muere, y de vna vez se dize; con vn acto se celebra el auer subido à los cielos, y es verdad que vna vez sola resuçita, pero no asì se pasa, sino que muchas vezes se repite; como si muchas vezes huviera resuçitado. A las mugeres se lo aseguran los Angeles, pero no se cree, que reuelaciones de mugeres, se han de oyr con tiento, y examinar con sospecha. Por esso por ventura lo callò MARIA, aunque mejor

mejor que todos lo sabia, y antes que à todos se mani-
 festo, porque se viesse que era mas que muger, pues le
 cabia en el pecho nueva tan gustosa. A los discipulos
 se manifiesta, conque va tomando mas luzes, à San
 Pedro, y à otros Apostoles aparece en el mar, y de
 nuevo los confirma, à Magdalena le paga su mayor cuy-
 dado con hablarle, pero no permite que le toque, que
 es peligrosa la porfia que aguarda à tocar con las ma-
 manos las verdades, para creerlas, y si vna vez suçede
 bien, no es para esperar repetido el exemplar, sino para
 aprender quanto mas agrada à Dios la ingenuidad, q̄
 la presumpcion de la constancia, que haze vanidad de
 no apartarse de lo que vna vez siguió, porque si es na-
 tural de Angeles este teson, y por esto ay quien los llame
 inflexibles; caro les cuesta esta tenacidad, perdoneme
 quien lo piensa, que aunque le venero, no le sigo. Proter-
 uia de la malicia de cada vno de los Angeles creo que
 le hizo incorregible, no achaque ò propiedad de su
 naturaleza, que fuera feifsimo lunar de tan hermoso ser.
 Vueluo al caso; A todos los Apostoles quiere apare-
 cer, y no à todos los junta, porque no ay Magisterio ca-
 ual, que conliga conformes todos los discipulos. Vn
 Thomas falta à esta apparicion, y à este credito, fuera
 lastima perderle, por no esperarle, como quiere, y quã-
 do quiere se le haze notorio, hasta dexarse tocar con
 las manos y si aun no basta, veanle todos subir al cielo
 en cuerpo, y alma, y que se despide con reprehensiones y
 zelos, porq̄ue esten ciertos de que no quiere deber este
 credito à los sobornos de sus halagos, sino à la euiden-
 cia de su verdad. Pues porque, pregunto yo, tantas

confirmaciones à este myſterio, que tiene mas publica-
çiones, q̄ todos los demas juntos? Dudar no es muy
dificultoso, pero hallar quien satisfaga à lo dudado, y
al deſſeo, aun es mas dicha, que diligencia. Hallo en
Sã Bernardo muy ſemejante dificultad, y aun mas à mi
propoſito la ſoluçion, Bernar ad illud, Vespere autem
Sabbathi. *Quid est quod Omnes Euangelistæ licet eis quedam propria,
& quedam non omnibus sint communia, passionem Domini, & Resurre-
ctionem diligentius persequuntur, ut non sit aliud legere, que scripse-
runt, quam que facta vidisse?* Qual serà el myſterio (dize este
Padre) de que no hauiendo cada Evangelista escrito
todos los ſuçeſſos de Christo Señor nuestro, y hauiendo
vnos callado muchos de los q̄ otros refierẽ, en llegando
à la Paſſion, y à la Reſurreccion, tan puntual, y cauſal-
mente las escriben todos, que es lo mismo leerlos, que
hauerlos visto? No dudò lo mismo que yo Bernardo,
y por eſſo puſo juntas la Paſſion, y Reſurreccion; vna
coſa es preguntar, porque todo lo ſuçeſſido ſe escribe, y
eſta es la duda de eſte Padre, otra porque algunas coſas
ſuçeſſo con tan eſpeçiales çircunſtancias, è individuacio-
nes, que en otras no ſe hallan, y eſo pregunto yo, y la
razon porque la Paſſion de Christo Señor nuestro ſe re-
fiere con tantas çircunſtancias, es porque no ſe pudo
executar ſin muchos actos, que pide el eſtrepito judici-
al en que fue ſentenciado, y la rabia de ſus enemigos,
que con tan diſformes generos de tormentos le quitò
la vida. Y ay eſtà la diferencia con la Reſurreccion que
eſtà para ſu execucion no neceſſitò de tantos actos, ni
de tantas teſtificaciones, y aſſi el hauerlas, como no fue
neceſſidad del caſo, induçe que tuvo mayor myſterio.

Vea

5
Veamos pues à hora la salida que dà Bernardo à su dificultad, y si de consecuencia, melaca à mi de la mia. *ibi. Ni fallor hoc ideo fuit, quia hæc erant, quæ minus opportuit ignorare, quia sine Passione Domini nemo habeat unde speret, sine Resurrectione quem speret.* Refieranse la Passion, y Resurrección del Salvador tan por menudo, que importa mucho que ninguno ignore estos mysterios; por que sin la Passion de Christo no ay de q̄ asir nuestra esperança para nuestra Redempcion, sin la Resurrección no ay Redemptor, en quien esperar. Así lo de claro: la passion de X̄pto es nuestra Redempcion, y como de ella depende nuestro remedio, si ignoramos lo q̄ padecio Christo por nosotros, en que fundaremos la esperança de ser saluos? hasta aqui bien, pero prosigue. Si ignoramos la Resurrección, ni Redemptor de quien esperar tenemos. Aquí mi duda: pues si sabemos que padecio, luego sabemos q̄ nos redimio; luego tendremos Redemptor, en quien esperaremos? No, dize Bernardo, que si la Passion manifiesta nuestra Redempcion, la Resurrección descubre nuestro Redemptor, luego sin la Resurrección, ni la Passio nos valdaba, pues en vano alegaramos el ser redimidos, sino huviera, quien fuesse author de esa Redempcion? ¶ Eso parece q̄ se sigue con evidencia del discurso de Bernardo, y si lo açierto à de clarar esa es la confirmaçio del mio. Queda probado, del sentimiçto deste Padre, q̄ sin la Passio no huviera esperança de Redempcion, y sin la Resurrección no la avia de Redemptor; de donde à mi intento se concluye, que sin Resurrección, ni Redempcion huviera; pues quien quita el Redemptor, la Redempcion quita. Restame solo declarar por que, q̄

ami siempre me consuela poco la authoridad de que no alcanço el fundamento. Cierta es que segun los decretos diuinos acerca del remedio del genero humano fue preciso que el Redemptor fuesse hombre, y Dios; hombre para que pudiese padezer, merecer, y satisfacer; Dios para que ese merito, y satisfacciõ fuesse infinita, como era necesario para tan grande deuda: luego quien quitase al Redemptor la diuinidad, el ser Redemptor le quitaba, notiene duda. Aora pues: qual es la cosa q̄ mas se oppone à lo diuino? es llano que el morir, que Dios es dueño de la vida, y assi no puede ser Dios, quien se sujeta à la jurisdiccion de la muerte. Vee el mundo morir à ese que llaman Redemptor, con que dio fundamento à sospechar que no era Dios. Que le resta para redintegrar ese credito: dar vida con propria virtud à esa humanidad, que conuino que muriesse, porq̄ se viesse que no murió mas que porque quiso, pues en queriendo voluio à viuir, esto es resuscitar, luego sino resuscitara no fuera fundada la esperança del mundo en ese Redemptor. Ese es sin duda el discurso de Bernardo: y esa es la razon porque Christo Señor nuestro se detiene en el mundo despues de resuscitado quarenta dias, porque tantas vezes se manifiesta, porque con sientetantas dudas, porque se lojera à vencer qualquiera liuiana sospecha en contrario, porque no quede con sombra alguna mysterio, que ha de dar luz, y credito à los demas de nuestra redempcion.

Vengamos à ora à la Concepcion de MARIA, q̄ la hallamos en vn arbol de sandilarada ascendencia, como tiene en ese *genulit* tan repetido de nuestro Evangelio,

y si ella es el fruto de esa raiz, y de ese tronco, de gracia,
 parece que anuncia, *Quem admodum* (dixó muy ami pro-
 pósito Phozio, orat. in SS. Gen. natalem) *radicem, ramorum,*
truncique, ac floris, fructusque agnosimus causam, tamen si fructus gra-
tia omne alijs studium, labor que impenditur, utraque radicem aliorum
ubilenascitur. Por hermoso que parezca vn arbol en lo
 robusto de su tronco, en lo dilatado de sus ramas; en lo
 pomposo de sus hojas, en lo hermoso de sus flores, y en
 lo fecundo, y regalado de su fruto: el interes, y la inten-
 çion del al fruto mira; pero todo eso se ha de calificar por
 la raiz, sin q̄ pueda tener todo lo demas mayor estima-
 çion, que lo que tubiere la raiz de generosidad. Sabido
 es el lucimiento que tienen los arboles de Sodomia siem-
 pre verdes; siempre fecundos; siempre hermosos pero
 al llegar à cogerlos todo es humo, porque esta la raiz
 abrasada del fuego ocasionado à aquella tierra de los
 peccados de sus habitadores. Esta bien, pero es para
 MARIA corto embarazo ese, porque està declarado cō
 firmeza; q̄ esa descendencia no le obsta, si en lo demas
 tiene justicia, que eso expresse el Concilio de Trento,
 quando en la ley vniuersal de San Pablo no la quiso de-
 clarar comprehendida, aunque no la declaro exempta,
 y es reparo muy hecho en el Evangelio, que por eso no
 se nombro de MARIA el Padre, porque de su Padre pa-
 ra nada ha de hazer se de esta Señora argumento, de si so-
 la haze linaje, y así de si sola es arbol. Esto hasta aquí
 mas se puede censurar de manoseado, que de necesita-
 do de pruebas, y así no es bien que me detenga quãdo
 me è de ver apretado de las obligaciones que me llama.
 Y si es MARIA arbol su raiz ha de ser su Concepcion.

pues fue la fuente de su vida. Que importara pues que
 hubieran sido sus primeros verdores la gracia en el vi-
 entre de Anna, las flores tantas admirables virtudes, su
 fruto vn Dios concebido, y parido en virginidad, si su
 Concepcion hubiera sido en peccado? Nolo he dicho bi-
 en, que mucho importara, si Dios quisiera que assi hu-
 viera sucedido. Digolo assi; quien vez tan luzidos fruc-
 tos, que no adiuine que todo se debe à la pureza de su
 Concepcion? porque no se pueda pensar que es mas hu-
 mo, que verdad fruto de tanta gracia, si tiene su raiz
 en la culpa. Es raiz la Concepcion de este arbol, como
 expressò Sant Anselmo. *Que enim festiuitas huic est preponenda*
perquam omnium festiuitatum est exorta deuotior? En virtud de ser
 festiua la Concepcion de MARIA toman aliento, y tie-
 nē applauso las demas festiuidades suyas, y della se ha de
 sacar la verdad de las demas perfecciones del. Luego myf-
 terio es muy parecido en quanto à esto à la Resurrecció
 de Christo, conforme à lo que dexamos dicho. Pues
 que mucho que los demas pleytos de MARIA breue-
 mente se concluyan, y sentencien, y este dure tanto, q̄
 si ha de dar luz à la verdad de los demas, es necesario q̄
 pase por tan riguroso examen, y se mire con tantos espa-
 cios, porque se vea, q̄ lo ha sentenciado la verdad de fa-
 pasionada, y no la diligēcia poderosa de el juez cohechado.
 Desembaraçemonos, si es posible ayrosamente del Euā-
 gelio, que es necesario correr à priesa en el discurso.
 Bien ponderado esta en los sagrados expositores el cuy-
 dado de San Matheo en ajustar à quarenta y dos los as-
 cendientes, que quenta de MARIA en ese libro, para que
 supprimio tres, y se diferenciò tanto de San Lucas, en
 que

In serm.
qui addu-
citur in
 3. Noer.
huic fes-
tiuitatis
in Brev.
antiquo
Ecclesie
segon.

que han tenido, que morder los herejes, y no poca ocasion de desvelo los Catholicos. Entre muchas causas, quedan; vna es que quiso hazer igual correspondencia en el numero con las mansiones, que tuvieron los hijos de Ysrael en el desierto, y viage a la tierra prometida, que tambien fueron quarenta y dos, pues para que importa tanto esse ajustamiento? Ahora para sacarme ami del aprieto. De otra ocasion serà averiguar otros motiuos. Lo primero no ay duda que conuienen mucho esta gazeta de ascendientes, y aquel discurso de mansiones en el fin à que uan à parar, ellos al Mesias prometido del parto de vna siempre Virgen, y ellas ala tambien prometida tierra à esos mismos ascidentes, porq̃ lo hauian de ser de tan luçida descendencia, y en cuyo descanso està figurada la bienauenturanza, que por MARIA, y su Hijo hauian de conseguir los hombres. Tambien es notorio que desde Egipto ala tierra prometida por via recta, y parajes commodos era cortissima la distancia, respecto de la que pasaron en los penosos rodeos del desierto, y no es muy dificultosa de adiuinar la razon, ni tiene violencia alguna el pensar q̃ quiso Dios q̃ lo q̃ era figura de la gloria augmentasse sus estimaciones con alcanzarse à sudor, y trabajos, y atolerancia de dificultades, y dilaciones. Y porque significaba los ascendientes de MARIA, que por mas que se continuassen manchados, la hauian de sacar toda pura, estuuiesse tan prolongada, y llena de siempre cuydadofas esperanças, y encendidos desseos por los espacios de muchos años. Y al mismo estylo la Concepcion de MARIA caminasse en su aueriguacion con estos espacios, y con

estas disputas, porque à fuerça de resistencias saliese
mas acrisolada, y mas resplandeciente.

*Que comenzo entre sombras la disputa de este mysterio,
pero no quiso Dios que fuese entre infieles, sino entre
Catholicos, y todos deuotos de MARIA.*

§. I.

Cortamos estos passos pues, sin perder de vista los
de la Resurreccion. Entre las sombras de vn se-
pulchro tenia su Redemptor parece que perdido
el hombre, y desacreditada su Redempcion, y con grã-
de semejança la Concepcion de MARIA entre tantas fe-
licidades comenzo en el mundo con este azar de vna
sombra. Causo à Ruperto mysterio, que comparando
el Esposo los ojos de la Esposa à los de la Paloma halla
se entre sus luzes sino sombras, secretos. *Oculi tui co-
lubarum absque eo quod intrinsecus latet.* No se que se escõde
en los ojos de Paloma de mi amada, que si ellos me tie-
nen enamorado, lo occulto me trae ansioso, è inquieto.
Ruperto. *Oculi exortat mare gratiarum, quod in Virginem influit, sed
gratia illa, que intrinsecus latet, mihi prorsus est ignota, eo quod costum
captum superat, & excedit.* Que otra cosa es tener la Esposa
ojos de Paloma, sino mares de gracias en que està à ne-
gada? Eso bien lo entiendo yo. Pero no alcanço à
gracias a aquella, que està escondida, v confieso que
del todo excede mi capacidad. Sino lo sabe Ruperto, ni
lo alcança, como afirma que es gracia? no podria ser
sombra? Eà, que no; dize, que en la Esposa en quien
està

en) significada **MARIA**, lo que menos alcãçamos es mas graçioso, es mas puro, y aunque no lo sepamos, àçertaremos, diciendo que es graçia, pero confessemos que à los principios estubo escondida. No falta author graue de estos tiempos, que entiende por esta graçia la original, resplandeciente en **MARIA**, pero como se pultada, quando las demas lozen, y se manifiestan. Y parece, que las mismas palabras de Ruperto lo conuençen, pues llama graçia aquello, que no alcanza bien à conoçer entre vn mar inmenso de prerogatiuas, siendo sola esta la que à los principios obligò à hablar con recato à los Padres de la Iglesia, pero no olvidandola, por que se viesse que a todos pulsaba, è inquietaba el desseo de tener lugar para defenderla, conque ni faltasse el assesto, ni llegasse à lo vitimo la demostracion, porque conueniaç caminasse à espacio por los siglos esta verdad.

Y si dexè à parecer obscureçido el mysterio de la Concepcion, no es razon detenerme en alumbrarle: accidetes de Resurreccion son, pero no tardo mucho en rayar muchas luzes el sepulchro del Salvador, ni en tirar muchos rayos à los coraçones la pureza de **MARIA**. Con terremoto espira Christo, y con terremoto sale del sepulchro, y aun en el mundo se vsa, que ningun poderoso cayo sin mucho estruendo, y es menester à vna vez caydo, toda la tierra se estremezca, para volverle aleuantar; pero si se obscureçio el sol al morir de su Criador, al resuscitar voluio à doblar sus luzes. Bien que del estrepito, y dellas notò San Matheo, que *exterriti sunt* *caelitates*. Y sucede lo mismo à los Padres antiguos de la Iglesia, guardan de las verdades Catholicas, defensa de

los Dogmas de la Escritura, que al darlos en los ojos
las çentellas de la Conceçïo de MARIA; à temoriza-
dos de la vniuersalidad del *omnes in Adm̃ peccauerunt*. O se
turban, ò se desmayan, aguardando que rompa el silen-
çio la Iglesia, para adelgaçar todos sus plumas en çele-
brar à MARIA concebida, y bien se ha conoçido en q̃
desenuoluiendolos la vigilançia deuota de tantos doctos
de este vltimo siglo, apenas à hauido alguno, que
desembozado con la attençion, no se aya hallado fauora-
ble, dexando sembrada esta verdad, y como occulta, con
que lo escondido comenzo ya à no ser sepulchro, sino se-
no abrigado, para naçer con mas fuerça.

En este primero paso hallo otra çircunstancia tam-
bien rara, que ninguno de los enemigos del Redemptor
nego expressamente su Resurreccion. Las preuençiones,
con que reçelaron el engaño, fueron los medios para ha-
zer euidente el suçesso. Ponen al sepulchro guardas, q̃
aunque turbadas reconoçieron en lo desacostumbrado
de los golpes, y en lo nunca visto de las luzes milagro
grande, y los ludios los induçen à que digan que dur-
miendo ellos les hurtaron el cuerpo, conque confessando
que dormian, testificaban, q̃ no podian saber si resusci-
tado, ò trasladado les faltaba; y pues hauia de jurar falso,
mejor era persuadirlos à que dixessen que con violen-
cia superior à sus fuerças solo hauian lleuado, y aunque
siempre es ignorante la passion, mas que ordinaria pro-
uidencia se reconoçe, en que tanta malicia no à çertasse
tanfaçil lançe, porque no dio lugar Dios à que myste-
rio tan importante estuyesse expressamente negado de
los contrarios, y obligasse à cuydadosa defenla. Aya du-
das,

das, si, aya opiniones, pero sea entre los discipulos, y entre los domesticos, que lo difficultan para averiguarlo, y lo dudan para que no se crea que lo creyeron faciles, o lo fingieron apasionados, sino que deseandolo, como los que lo creen, lo ponen en disputa, como si fueran contrarios.

No es esto lo q̄ sucede à la Concepcion de MARIA: no se disputa su pureza contra quien la desea de suçir, sino con quien la procura honrar mas, y que quanto arguye en camina à mayor gloria de esta Señora, teniendo por victoria el quedar vencido, si çediere en triumphos de MARIA ese rendimiento suyo. Todos los que disputan convienen en que concederia Dios à MARIA todo lo que fuesse mejor para ella, y quiere su Magestad que esto offrezca materia a la controuersia, para que mysterio que ha de dar esplendores a los demas, se aficiente enel examen de tantas conferencias, enel espacio de tantos siglos, y en la victoria suaua de tantas resistencias. De donde colixo yo lo q̄ ha sido el blanco de todo mi discurso, q̄ pretende Dios por MARIA, y MARIA por nosotros: reduçirnos vniuersalmente à reconocer esta pureza, aguardando à que nos enamoremos de ella, conuencidos de la razon, no apremiados de la fuerza, Veamos si lo persuado.

Que no quiere MARIA de cada vno de sus deuotos mas defensa de este mysterio, q̄ lo q̄ tuuiere de enamorado del.

§. 2.

Terno el Esposo con los fauores de su amada, los correspondio con llamarla hermosa, que es agasa-

agafajo tambien recibido, q̄ ninguna muger, por mu-
cho que lo sea esta contenta, sino se lo dizen, y ninguna
ay tan fea, que no se alegre de tan manifesta lisonja.
Cantic. 6. *Pulchra es amica mea, suavis, et decora.* Esta bien;
pero reparo, en que en tres palabras las dos son de vn
mismo sentido, y la que media la alaba de suau, hermo-
sa, blanda de condicçion, y hermosa, seria decir, que so-
bre su hermosura daba nuevos realçes à su belleza su
agrado, y humanidad, porque es milagro que no haga
soberuias esa graçia, ò que no tenga esa desgraçia lo her-
moso. Al caso, comun obseruacion es que la voz He-
brea *Thirsa*, que nuestra vulgata traslado *suavis* en la
version Griega es *beneplacens*. los 70. Simacho, y Aquila
con poca diferencia, San Gregorio nifeno, y S. Ambro-
sio, casi vniformes, *Sicut bene placitum, ò sicut bene uolentia.* vna
hermosura, que arrastra las voluntades, eso suena, pero
es efecto de toda hermasura esa dicha, y no hemos de
hazer vulgares los requiebros de Esposo tan entendido,
ni lo ha de ser la explicacion de palabras tan llenas de
mysterios, no creo que quiere dezir que està hermosura
lleva tras si las voluntades, sino que parece que gusta es-
ta buena graçia de parecer a cada vno hermosa a la me-
dida del affecto con que se inclina à defenderla. De
MARIA todos somos enamorados, sobre lo Christiano
cargarla la sospecha a quien no fuesse amante de esta Se-
ñora, pero en el modo de engrandecerla, en el camino
de servirle queda à cada vno libre la eleccion, qual pie-
za que es mayor dicha suya el no ser concebida en
graçia, pero cada dia à ido ganando mayor sequito la
contrario, que se ha enamorado mas de considerarla siem-
pre

pre hermosa, que alguna vez con vn lunar feo, siempre constante, que cayda en la culpa, siempre exempta, y libre, que por vn instante esclaua.

No està violento lo dicho, pero aun mayor luz creo que le dare con el sentir de San Ambrosio, lib. de Virginitibus, *Pulchra es (dize) anica mea tamquam beneplacitum,* y añade *non caduca ista est corporis pulchritudo, sed nullis abroxia (a. sibus) opinio bonorum.* No està sujeta à accidentes de desgracia esta hermosura, ni es gracia que admite mancha, porq̄ es opinion de los buenos. Nunca pensare que esta voz nota deno buenos a los q̄ no lo sienten asì, lo contrario es mas de mi sentir, y de mi intento Quiso dezir que es opinion, en que ayuda mucho al entendimiento la voluntad, porque quiere MARIA que muy voluntaria mente se reduzgan los deuotos suyos à sentir esto, sin que llegue à violencia. Theodoro to perficiono el concepto que del Griego explica el *suavis*, que sea lo mismo, que *probatio*. Vn argumento eficaz, que prueba siempre hermosa à MARIA; pero argumento que ha de nacer mas de la voluntad, que del entendimiento, y sin violencia en todo buen sentir, que en el interin que no es mas que opinion, sabido es que para formar està en el entendimiento influye mucho el buen affecto de la voluntad, y si lo recoxo todo, querra dezir el Esposo, para mi toda eres hermosa amiga mia, tan sin lunar en el principio, como en el fin. *Pulchra, suavis, & decora* Pero si la descendencia de Adan ocasionare disputa à esta verdad, no ay que tener cuydado, que competencia es sobre quien sabe mejor ser enamorado, y puesto en opiniones el punto, el mismo affecto à cabara la disputa,

y avrá cedido en mas luzidos créditos la duda.

Puede seme perdonar el haver estado prolixo, si è hecho proposito aun lugar grande de Proclo. orat. 6. Naçe de MARIA Christo (dize) para muchos fines gloriosos, pero vno muy piadoso es, paraque como Sol de justicia. *Vt diuinitatis splendore ignorantie noctem fugaret, & coruscantibus radijs creaturam illustraret, quam condidisset, ut nequis de inceptis in Virginali gratie diem offenderet, in rebus opinionis luce ambulans.* Nace pues para desterrar con los resplandores de lo diuino las tinieblas de la noche de nuestra ignorancia, y para dar nunca vistos lucimientos à la criatura, que formo su omnipotencia. Hasta aqui de todo el genero humano redimido por ese Dios hecho hombre parece que habla el lugar, pero las palabras vltimas conuenzẽ q̄ esta limitado à MARIA, *Vt nequis de inceptis &c* Para que de alli adelante ninguno tropeçasse en esta virginal gracia, sino que abraçasse de ella la buena opinion. A ora que està perifrasedo el lugar, se vera el maravilloso contexto del. El Verbo del Padre afuer de diuino es todo luzes, y quando no tomara carne mas que por hazer à MARIA siempre resplandeciẽte, lo huiera tenido por fin glorioso, porque viendo le à el naçer de ella, no se pudiesse tropezar mas en su perpetua gracia, que en su Virginitad perpetua, si quiere seguir la mejor opinion. Eso ha de significar por fuerça aquel epiteto raro dado a la gracia de MARIA, para asentar que habla de la suya, gracia Virginal, gracia aqui en desgracia ninguna prouino, y que quiere dezir. Quisẽ sabe que naçio Christo de MARIA siempre Virgen, por que hizo escrupulo de indecencia que estuyesse turbada

aun

con de los cōtactos licitos del matrimonio, no tropezàra en dudar, que haria horror de permitirle possessiõn tãto mas indeçente al Demonio; que si lo primero afirma la fee, quando dexè lo segundo en opiniones, manifiesta, q̄ esa es la mejor, y assi mereçe que todos nos enamoremos de ella, y la sigamos.

No caule escandalo, que yo bien se que no incurro censura en dezir que esta opinion es la buena, porque de ay no se deduce que la contraria sea mala, y quando diessemos que el Concilio, que à ambas las dio por probables, las dexasse iguales à ambas, en que no me detengo, porque no ay lugar para todo; del Concilio aca quien duda que la contraria à la nuestra à descaecido mucho? Tres diferentes califiçiones admite qualquiera opinion. Mas pia, ò menos pia; mas segura, ò menos segura, mas probable ò menos probable; la nuestra en todos siglos tubo nombre demas piadosa. Para mas probable està en estos tiempos adelantadissima, porq̄ à creçido en immenso numero de authores, y eles han ponderado viuamente los sentimientos de casi todos los Padres de la Iglesia, de quien à reçibido grande authoridad, y conseqüente mente graue peso de razones, y argumentosen tantos libros, como han salido à luz, sin hauer adelantado las suyas, ni los suyos la oppuesta, sino que siempre se esta en las mantillas en que naçio. Mas segura de necesidad esta opinion, que con authoridad Apostolica tiene como prefa, y suprimida la contraria, que no pueda salir en publico à defenderse, hallándose ella con libertad, y ganando gracias para sus defensores, luego con razon dize Proclo que caminamos à

las luzes de vna buena opinion, los q̄ defendemos estas

Que no quiere M A R I A que se definas

§. 3.

Pero dirame elmas deuoto, pues porque opinion tan ventilada, con tan grande proteccion de los Monarchas, con tantas defensas de tan delgadas plumas, contantos fauores de la Sede Apostolica, no llega à definirse? Yo creo q̄ porque MARIA no quiere, que se acabe esta diferencia con sentencia, quede à entender que ha precedido pleyto, sino con vn general aplauso, y vniuersal consentimiento, que manifieste q̄ no ha sido mas que vna diferencia de entendimientos, para mayor vnion de las voluntades. Las prerogatiuas de MARIA, que han negado, ò procurado de sluzir los Hereses, esas se han executoriado con definiciones, porq̄ han auido menester ese freno aquellos coraçones reuel-des, aquellas voluntades venenadas, pero las dudas, q̄ se han ofrecido entre Catholicos, entre ellos mismos se han concluydo, y su vniuersal consentimiento ha sido la mas çelebre definicion. Claro esta que nadie duda oy que esta soberana Señora fue sanctificada antes de nacer, aunque no huviessse sido concebida en gracia, sobre que hubo disputas en la Iglesia. Todos creemos q̄ su cuerpo acompaña à su alma purissima en el cielo, y no ay lugar de Esçriptura, que lo diga, ni definicion de la Iglesia q̄ lo canoniçe. Este mismo estilo quiere esta Señora que se guarde con este vltimo mysterio suyo, q̄ querria mas que quedasse dudoso para siempre, que no q̄ por su parte se

se fassse la espada de vna definicion contra sus hijos.

Probemos este sentimiento con algun exemplo. Atanto llegaron los atreuimientos de Absalon contra su Padre, que le vinieron nuevas al Rey no solo de q̄ hauia puesto en campaña exercito para tyranicarle el Reyno, sino que se acercaba de luerte, que no estaba seguro su Palacio. Daid, ò con la turbacion repentina de la nueba, ò con el dolor de hauer engendrado tan mal hijo, sin entrar en consejo, se apresto para la huyda. 2. Reg. 15. *Surgite (dize) fugiamus hinc, nec enim erit nobis fugium à facie Absalon.* Si esperamos acabaremos à sus manos, huyamos, pues no tenemos otro remedio; Si consulto à Lyra con otros graues interpretes, dizen q̄ Daid contaba por si el mas gruesso exercito de gente exercitada, hechos à vencer, y de quien segun estos Doctores se prometia seguro el vencimiento. Pues si estaba cierto de vencer, de que teme aun no poder huyr, y se reçela de que no ha de hauer lugar de voluer las espaldas? A quien las ha de voluer? al mismo vencimiento, y esto es lo que Daid teme, no poder excusar el llegar alas manos (dize ec̄ i singular reparo Ambrosio) y hallarse en tan apretados lançes, que no pueda negar à su poder las execuciones. Seguia à vn hijo ffuyo, que debia de voluntad rendirse al respecto, y obediencia, ve se obligado à cotrar por violencia lo que se le debe; y es le tan penoso, y afrentoso ver, que en las experiencias del poder de vn Rey armado conozca vn hijo las obligaciones, que debiera por lo generoso de vn buen animo, que llegar triumphar, haviendo de desnudar la espada del poder; lo llama apretura de vencido, y del

que teme no poderle escapar, y así dize, huyamos, que
temo que no tengo de poder huir de la victoria de mi
poder; Y por tanto riesgo tengo hauer de mostrar mi
poder, para que me respeten; como hauer de huir, para
saluar la vida, pues tanto mancha la satisfacción de la
estima el alcanzarla con extorsiones; q̄ no es menor
aprieto, que solícita vil huyda, sugetar afuerza de ri-
gores, que rendirle afalta de esfuerços. *Patriæ sinibus pul-
sus filium fugiebat hostem, quem optauerat hederem, metuebat enim
vincere, ne pretatis dispendio vinceretur.* Gran cosa! temer el vé-
cer mas q̄ pudiera el ser vencido, y huir tanto el rostro
al verse respetar por poderoso, como pudiera al ser sugeta-
do de cobarde. Mas estimara Dauid que Absalon redu-
cido le reconoçiera, aunque à el letubieran por de po-
co valor, q̄ no q̄ forçado le obedeciera, reconociendo
su valentia. *surgite fugiamus &c.* Alto à huir, que amenaza
peor fortuna, que la de la esclauitud, ni el rendimiento:
y qual es? Vencer por armas aun hijo, aquíc debiã tener
rendido el amor, y el respeto: y si esto haze Dauid cõ
vn hijo reuelde, y obstinado, que debemos creer de
MARIA con hijos tan deuotos, y feruorosos en su ser-
uicio, q̄ viuen fundados en su deuocion, y son exempla-
res promouedores de sus mas esclarecidos cultos? Como
querra vencerlos à difiniciones? ò como no querra aguar-
darlos amorosos? para que nunca se pueda decir que
por fuerça los obligo à este reconoçimiento.

Persuademe aun mas firmemente à esta presump-
cion la materia misma, dificultase la libertad nunca
sugeta à captiuerio de MARIA, y no la querra esta Se-
ñora haciendo captiuo al q̄ se la à de confessar. Que dixõ

San Pablo. 2^a Corinth. 10. 5. persuadiendo a los Corintios à creer rendida mente los mysterios de nuestra Redempcion? *in captiuitatem redigentes omnem intellectum in obsequium Christi.* que han de ser captiuos, y esclauos los entèdimientos de aquellos, q̄ han de entrar por la puerta de la fee. q̄ lo explica el Angelico Doctor Sãdo Thomas *ibi. Quod quidam fit, quãdo id quod homo scit, eorum supponit ministerio fidei, & Christi:* Esto se haze sugetando el hombre todo aquello, que sabe, à lo que se le dize contrario à ello, que no es menos, que poner prisiones ala libertad. Y lo cõ firma el Sancto con el Ps. 149. *Ad alligandos Reges eorum in compedibus,* y con el 6. del Ecclesiastico. *Iniice pedes tuos in compedes illius, id est in documenta fidei.* Lo mismo es rendir el entendimiento à vna definicion de fee, que captibarle, a prisionarle, y ponerle grillos. Dize pues MARIA, yo no è de defender mi libertad, quitando la fuya à mis deuotos, è de aguardar, aque con mucho gusto suyo, y muy agradados de este sentimiento lo vengam reconociendo.

Nose sipudo tener mejor logro vn sentimiento grãde de Gregorio Nicomediense. *orat. 5. in Conceptione.* que dize, que es M A R I A. *Fructus pietatis, & Victorie,* Fructo de piedad, y de victoria. En dos palabras vna contradiccion al parecer manifesta, porque si es fructo victorioso, sacado à fuerça de armas, como es effecto de piedad, que induçe rendimiento? quien triumpho no pide piedades, quien necessita de piedades no vence. Bã que si, que esa à de ser la victoria mas gloriosa de MARIA, q̄ no la à de alcanzar afuerça de armas. aunq̄ facilmente pueda, sino à esperanças de piedades; por piedades

dades quiere vencer, aunque pudiera por definiciones, que de hijos a quien tanto ama, de devotos que tanto la estiman, no tubiera por victoria, sino por desgracia la que sacara llegando a la violencia.

Que con estos juramentos huye, y cessa toda sombra.

§. 4.

Pero es maravilloso arbitrio el afirmar esta opinion los que la defendemos con jurar el no apartarnos de ella, setirla, y apoyarla por todos los medios, que acada vno sean posibles. Que adelanta esta verdad esta nueva obligacion? Ami me parece, que no llegando la Iglesia a definir esta parte, ninguna diligencia pudo hazerse, que mas la azercasse a estar definida,

Ay para probar esto texto fauorabilissimo de San Pablo, illustrado con el Magisterio del Doctor Angelico ad Hebr. 6. 16. *Homines (dixit el Apostol) per maiorem su iurant, et omnis controuersia eorum ad confirmationem est iuramentum,* Jurandolos hombres trahen por testigos de sus intenciones a quien es mayor que ellos, es el juramento reconocimiento de la soberania de nuestro Criador, que dando por fiador de nuestra verdad a la infinita verdad suya, es accion muy agradable a Dios, pero tiene vn efecto admirable, que da fin a todas las controuersias, y disputas, y lo explico aun mas claro Sancto Thomas. *Nihil aliud est iurare, nisi dubium confirmare.* El jurar es para que quede cierto lo que antes estaba dudoso. No parece, que puede estar mas claro en nuestro fauor, pues hauiéndose llegado a jurar la defensa de este mysterio, confor-

que à lo dicho parece q̄ es q̄dar este pleyto sentenciado,
 Pero no querria engañarme con el eco de las palabras,
 que es punto graue, y me oyen muchos Maestros. Esta
 Doctrina la tengo por cierta en el juramento assertorio,
 conque se afirma, ò niega alguna cosa, que estando du-
 dosa, se remite à juramento. en cuya fee se decide lo que
 se litiga, y el juramento de oy no es assertorio, pero es
 promissorio, que para la obligacion equiuale à Voto;
 Porque es promessa confirmada con juramento, y
 es que el Voto, y juramentos de esta calidad tienen p
 condiçion necessaria para ser validos, que sean de re m
 liori, Afsi lo tienen todos, no ay para que çitar alguno,
 que offrezcamos en ellos alguna cosa mejor, que lo op-
 puesto; de que la raçon es clara, por que falta de atten-
 çion, y aun de respecto seria offrezçer yo à Dios aquello,
 que no agrada à su Magestad mas que lo contrario. Sã
 el hazerlo, ò dexarlo de hazer no importa, quiẽ hara se-
 mejante offerta a quien reconoçe su Criador? Y afsi nã
 Dios en semejante caso lo acçepa, ni el que lo prome-
 te queda obligado. Y siendo esto indubitable, tambiẽ
 lo serà, que estos juramentos tan vnuerfales, hechos
 por comunidades tan Doctas, illustres, y perfectas, re-
 petidos en todos Reynos, y Prouincias, no solo permi-
 tidos, sino aplaudidos de la Sede Apostolica, a quien
 por su publicidad no se pueden auer occultado, son va-
 lidos, y obligatorios, y si lo son, cosa mejor que su con-
 trario offrezçen. Hasta aqui no es disputable lo dicho, lue-
 go se debe collegic que esta opinion de verdad es la
 mejor, pues admite por mejor, y mas agradable a su ser-
 uicio Dios el de fenderla, q̄ la cõtraria. Luego juramẽto

es este que concluye, y sentençia el pleyto, como dixe San Pablo, y abuelue toda duda, como testifica el Doctor Angelico.

Nueva claridad parece que tienen ya los ojos de la Esposa. Voluamos à oir el Esposo, Cante. 7. V. 4, como los alaba despues de estos sucessos, *Oculi tui sicut piscine in Hesebon, que sunt in porta filie multitudinis.* Tus ojos, Esposamia, son como los estanques de aguas claras de Hesebõ, pues donde està aquello, que *in trin secus latet?* aquello occulto, aquello que nadie alcanza? Èa que ya nada ay occulto, nada ay dudoso, todo esta diaphano, todo Christalino, todo descubierto. Y nota vn interprete graue, q̄ la voz Hebrea q̄ nuestra vulgata voluio *piscinae* entre los Rabinos al vfo Thalmudico significa lo mismo q̄ *Columbe*, y q̄ assi en substancia esta no es distincta alabança, q̄ la del cap. 4. pero aunque en ambas partes le pareçeron de Paloma los ojos, como en la vltima no reconocio cosa alguna occulta, los cõparò con los estàques mas celebrados de aquel tiempo Christalinos, y abundantes. Y en esta Doctrina por ventura fundo Ruperto el dezir, como vimos, que los ojos significan vn mar de gracias, que entraron en MARIA, porque las aguas en phras muy ordinaria de Esçriptura significan las gracias Esçpirituales, pero ya sin cosa alguna occulta, sino que todo està de manifesto, y claro. Y aunq̄ no acostumbro citar en el pulpito sino a los Padres clãssicos de la Iglesia, las palabras de Ghislerio son tan graues, y tan del caso, que no las escuso. Describe largamente la hermosura de los ojos de la Esposa, y concluye. *Perque omnia fiebat, et tantan i j haberent vim alliciendi, quantam nimirum p̄dictæ piscine.*

Roba.

Robaban los coraçones de todos estos ojos, nomenos,
 que los estanques de Hefebon, que *ipsa dumtaxat sui fama tā
 tum ad se spectandas alliciebant populorum frequentiam, ut porta cui adia-
 cebant, speciale nomen indiderit filie multitudinis.* Tanto combida-
 ban con su claridad, abundancia, y hermosura, que era
 el concurso tan vniuersal en ellas, que la puerta por dō
 de se salia para verlas, cobro nōbre de la hija de la mul-
 titud. No es affectacion decir que ha sido este el suçesso
 de la graçia original de MARIA, que con toda proprie-
 dad à venido à ser como los estanques de Hefebon, no
 solo por la abundancia, claridad, y hermosura, sino por
 que al paso que se à manifestado en el mundo, ha sido la
 piedra iman de todos los coraçones del. De suerte, que
 ya es puerta, por donde todos entran con ansia, y deley-
 te. Aqui han tenido empleo las mas felices plumas deste
 siglo, à qui han luçido los mayores Predicadores, aqui la
 grandeza à hechado el resto, la nobleza à mostrado el
 affecto cōforme à su sangre, y hasta à la plebe à robado
 los coraçones. Con todo se puede èchar menos que la vez
multitudo. vulgar pareçe. No entra mas que vulgo por esta
 puerta? No es vulgo por ser mucho, que entre lo mu-
 cho se halla tambien lo grande, pero si aun lo queremos
 mas ostentatiuo, lo suplir à Hieremias 17. que hablando,
 en sentimiento de algunos, desta misma puerta dize,
Vade, et sta in porta filiorum populi. y acreçienta *perquam ingre-
 diuntur Reges Iuda.* Las sagradas purpuras, los mayores
 Prelados, y los mas poderosos Reyes entran por esta
 puerta, y por todos, como mayor que todos la Monar-
 chia de España suççesiua mente en los gloriosissimos
 tuyos, y con mayores demostraciones nuestro inuictis-

simo Monarcha Philippo III el grande, q̄ Dios guardes
y como viua imagen suya su Excellentissimo Virrey
Duque de Alburquerque, que como imagen viua de su
Rey, por timbre de tantas hazañas, y por fiador de tan-
tos aciertos, como en tan pocos dias publica su Christia-
no, prudente, y a justado gouierno, con especialidad
exercita, y promueue esta deuocion, dando con su exē-
plo occasion, para que en este Reyno se ayan hecho, y
hagan estas feruorosas demostraciones, estos affectu-
simos juramentos, estos Religiosissimos nouenarios,
bien que no siendo esta Illustrissima Iglesia preuenida
de otra alguna en esta demostracion, pues se anticipo
adar exemplo à todas, como se sabe, y tocare despues.

Que prudentemēte nego esta exempcion Sancto Thomas de
Aquino, quando escribio, pero dexando para estos tiempos
dicho lo que todos sentimos, sin mudar se.

§. 5.

Sino me engaña el affecto del discurso proprio, pare-
ce que à llegado ya la occasion, en q̄ como X̄po
solengo las dudas de Thomas en su Resurreccion,
diziendo. *infer digitum tuum huc, & vide manus meas, & affer ma-
num tuam, & mitte in latus ueum.* Le diga à otro Thomas la
Iglesia, que entre por esta puerta, y vea ya claros estos
estanques de aguas viuas de la Concepcio de MARIA.
Y tan lexos estoy de creer q̄ en esto me muestro menos
discipulo de tan gran Maestro, que me è professado oñ-
empre, que creo que en lo mismo, que dexo en señado
para el tiempo que viuo, lembro para estos presentes lo
que quiera en señalar en ellos. Disputa el glorioso Doc-

ser en la 1.ª p. en la q. 27. art. 5.ª **LA** MARIA Señora nra
 fue santificada antes de nacer: y en el argumento sed cõ-
 tra, que es en el q̄ de ordinario funda su sentencia, dize,
*sed contra est, quod Ecclesia celebra natiuitatem Beatae Virginis, non
 autem celebratur festum in Ecclesia, nisi pro aliquo Sancto.* Y res-
 ponde, que sin embargo de que no ay testimonio de Es-
 criptura, que lo affirme, como ni su Assumpcion ala glo-
 ria en cuerpo, y alma, se à de creer que fue santificada
 antes de nacer, porq̄ ala Natiuidad haze fiesta la Igle-
 sia, que no acostumbra hazerla sino à Santos, y con esta
 sola doctrina no ay en la Iglesia ya quien lo dude. Lue-
 go si el Doctor Angelico viera, no solo la fiesta tan cele-
 bre, que la Iglesia haze oy ala Concepcion, sino los sin-
 gulares faouores, con que la promueue, se hallara con to-
 do lo que podia hauer deseado para defenderla, como
 ala Natiuidad. Y ya no tiene lugar la salida de que por
 Concepcion no à entendido la Iglesia el primer instante
 del ser de MARIA, pues ala opinion que defiende su
 pureza en el primer instante, à hecho los faouores, que se
 saben. Especialmente que la raçon mas fuerte q̄ mouid
 el Sancto à negarlo, aun no fue la vniuersal de San Pablo,
 que para no entrar en reglas communes, creyo que le
 vastaba à MARIA el ser tan singular en todo, sino q̄ en
 la serie de decretos diuinos, y coordinacion, q̄ hizo el
 Sãcto para los effectos de nuestra redempcion, juzgò q̄ no
 cabia el ser MARIA redimida con la sangre, y meritos
 de su Hijo, y ser libre de peccado original. Assi lo ex-
 pressò en la conclusion del articulo. *Supra. Cum Beata Vir-
 go redemptione, et salute, qua per Christum est, indigerit, non nisi
 post purificationem sanctificata fuit.* Y esta es vna opinion escho-

Iusticia, no mas q̄ probable, y ay muchos Doctores, que se professan discipulos del Doctor Angelico, que dan coordinacion a los decretos, saluando no solamente que MARIA fuesse exempta de culpa original, y redimida con la sangre del Saluador, sino sin prejudicar à las demas opiniones del Doctor Angelico, que dependen de los decretos, en que no me detengo, alsi porque voy largo, como porque quien lo ha de entender lo sabe, y por que en el puipito no se discurrir de Cathedra.

De aqui colixo yo que el *nisi videro* de la duda de Santo Thomas Apostol esta ya llegado para este caso, porque vemos oy los que vivimos todo lo que obligara al Santo presente, viendo lo que le obligo a negarlo vencido, no solo sin descredito de su Magisterio siempre venerable, sino con grandes obligaciones, q̄ le puede confessar la Iglesia misma; pues en veneracion suya lo nego, esperando para lo que entonçes parecia nouedad, luz de la primera antorcha, y enseñando à todos el respecto con que se à de escribir en materias tan graues. Y tambien para que se debiesse mas al Doctor Angelico en la manifestacion de este mysterio por su duda, que à los q̄ desde luego le abraçaron, como al otro Thomas, por la q̄ tubo en el de la Resurreccion, pues si con menos madurez se conuinieran los fieles à conceder à MARIA sin testimonio de Escripura priuilegio tan extraordinario, de ligereza los pudieran acusar los Hereges, que todo lo muerden, y menos illustre quedara este triumpho, que con esta dificultad à causado tantos escritos, tantos discursos, y tantas confirmaciones.

En vnas palabras, que muchas vezes leemos en el
Bre-

Breuiario, halla vn apoyo muy particular à este sentimiento. Mas dixo San Gregorio que debia la Iglesia à las dudas, que tubo Thomas de la Resurreccion de su Maestro, que à la fee con que luego lo creyeron los demás Apostoles, esto es ya prouerbio ordinario, la razon queda es bien intrincada. *Sic quippe Discipulum dominus post Resurrectionem suam dubitare permisit, nec tamen in dubitatione deseruit, sicut ante natiuitatem suam habere Mariam sponsum voluit, qui tamen ad nuptias non peruenit.* Por de Breuiario se les debe de auer palado atodos este reparo, que no es façil, y no lo è visto aduertido. Lo mismo fue permitir Dios que Thomas dudase en su Resurreccion, que admittir à su Madre Esposo, pero que la reuerenciase siempre Virgen: no esta muy cerca la razon de esta consequençia, holgarame de oyr su induccion à algun docto. En que se parecerà el desposorio de Ioseph con MARIA à la duda de Thomas en la Resurreccion del Saluador? Yo digo que se parecen enque por ambos proba Dios dos verdades por los medios, que mas las hazian sospechosas. Podia dezir el Iudio como creere yo que resucito Iesus, si vn discipulo suyo con tantas veras lo dificulta? Diga el Herege, Maria Virgen al lado de vn Esposo, mal se conçierta. Dize Dios, sea el Esposo tan vigilante, q̄ al verla preñada la quiera dexar, hasta que vn Angel le diga que es obra del Espiritu Sancto, y ese Esposo, que pudo parecer embarazo, serà luz de ese mysterio. Diga Thomas que no creera que ha Resucitado su Maestro, sino lo ve, y lo toca, q̄ en tocandolo, y viendolo, el queda fiel, y el mysterio acreditado, que pudiera quedar sospechoso, si desde luego todos los Apostoles se huvieran con-

comenido. Dudo Ioseph de la innocencia de MARIA : quanto es por ella no, que antes creyera por lo que via, que estava preñada por obra del Espiritu Santo, que no que hauiá faltado à su obligacion; pero el discurso fue, esto que ferà assi, aunque yo no lo alcanzo, q̄ credito tendrá, si yo lo dissimulo? Esposo, y que sin dificultad admite el hijo, que no es suyo, à si, y à su Esposa desacreditará, por mas que ella sea Virgen. Resueluase à dexarla, con que la apretura obligará à embiar un Angel, que lo certifique, y saiga de la sospecha mas acreditada, que pudiera del fácil, aunque justo credito de su Esposo. Assi sucedio en la Resurrección con la duda de Thomas, y en esto se parecen esta, y la que lo parecio en Ioseph. Y de todo esto colixo yo que como las cosas que importan mucho, necessitan de grandes alientos, q̄ las defiendan, se aseguran con grandes sujetos, que las duden. Parezca que duda Ioseph la entereza de su Esposa, y dude Thomas la verdad de la Resurrección de su Maestro, que articulos tan importantes de la dificultad se ande acrisolar mas, q̄ del aplauso, y se debiera mas de esos buenos successos a quien los duda, que a quien de luego los cree. Nam ita factus est discipulus dubitans, et palpans testis vere Resurrectionis, sicut sponsus Matris fuerat custos integerrima Virginitatis. Los mismos que parece q̄ lo difícil, lo acreditan, porque vienen a ser despues testigos de mayor excepcion en la verdad.

A defaltarle ala Concepcion este mismo accidente no, que se à de apoyar con todos los credits de la Resurrección de Christo Señor nuestro. Sancto Thomas de Aquino, como Capellan de MARIA prompto estubo

à creer de ella todo aquello, que cedisse en mayor gran-
 deza suya, pero hallose en las obligaciones de primer
 Maestro de la Theologia escolastica, que es el estribo,
 la muralla, y la defensa de la fee Catholica. En MARIA
 reconoció dignidad para no dificultar cosa alguna, en
 el estado de la Iglesia, que no era tiempo de facilitar tá-
 to este credito, pero escribió tan aduertido, que negado
 para aquella occasiõ, quedasse hecha su confesiõ
 para esta, sin que por esto pueda ser acusado de mudan-
 ça, ò retractaçion, como sentimos de los decretos diuinos,
 cuya mudanza no haze mudable à Dios, sino que siendo
 las cosas exteriores las que se mudan, qdandose Dios
 el mismo è immutable, se determina diferente mente à
 ellas. A si aborreçe oy al que esta en peccado, y le ama
 mañana, porque se conuirtio, mudandose el, y quedandose
 Dios immutable. Esto serà menoscabo en Thomas,
 ni haurà sido falta de acierto en los que le an segui-
 do: no confessare tal, sino me conuenzen aq fue defecto
 en san Ioseph querer dexar à MARIA, y en el Apostol
 querer tocar con las manos las roturas de las manos
 de su Maestro. Antes çede en mayor gloria de Thomas
 auer sido elegido de Dios para esta duda, como Ioseph,
 y el Apostol para aquellas, pues en la deuociõ, q este
 Doctor, y sus discipulos an tenido siempre à MARIA,
 nunca à podido caber sospecha, y si à varones tan gran-
 des como Ioseph, y Thomas Apostol se cometiõ aquel-
 lo por grãde, à Sãcto Thomas de Aquino le toco tãbiẽ ef-
 to, y con effecto lucidissimo, muy parecido al de la Re-
 surreccion, que, como es notorio de San Gregorio, con
 la duda de Thomas quedo no solo cierto de fee, sino no-
 torio

torio de evidencia (Yo nunca reconocí repugnancia en esta junta) y con estos sucesos la Concepción de MARIA por aclamación será creyda como cierta, y por argumentos se tendrá por evidente.

Que la Iglesia de la Ciudad de los Angeles no pudo tener otra titular, que la Concepcion, y esta en primer lugar obligada à esta defensa.

§. 6.

Con todo esto veo que despues de tantos dias, y de tantas apariçiones, y aun quando en la vltima se descubre à sus discipulos el Salvador, para subir en cuerpo, y alma al cielo, no debia de estar del todo fijo el credito de su Resurreccion, pues. *Exprobrant incredulitatem eorum, & duritiam cordis, quia ipsi, qui viderant eum resurrexisse, non crediderunt.* Marci. 16. Los reprehēdi de incredulos, cōq̄ si vna verdad tã clara no se vencio con todos en tanto tiempo, y con tantas diligencias, no ay que admirar de que lo que asido disputa, aya durado siglos, ni por esto à de pasar el argumento à disgusto. A Thomas Apostol ninguno de sus compañeros le reprehēdi, por que dudaba, y por quenta de Dios dexaron el conuencerlo, ò el reñirlo, no traigo para eso el texto, sino para dudar con Bernardo. *In allegoris noui testamenti. Quid est quod dicitur resurgente illum nullus legitur vidisse mortaliū. Quien son estos que dize el Salvador, que le vieron resuscitar, que no se sabe que alguno de los hombres viesse su Resurreccion. Hoc ergo (respōdio el Sãto) de Angelis accipiendum, quibus resurrexerunt perhibentibus, Apostolorum postulantibus*

hasi

la fima. Los Angeles fueron estos testigos, q̄ solo manifestaron à los Apostoles, y ellos no tubieron aliento para creerlo. Que ay hombres que resisten sus dichas con sus pusillaminidades, y aun valor no tienen para ser felices, porque no creen que abrà quien haga por ellos, lo que ellos por ninguno quisieran hazer, aunque pudieran. Vieron los Angeles la Resurreccion de Christo, y él aprieto necessita à recurrir à lo tantas veces repetido de San Vicente Ferrer, de que los Angeles fueron los primeros que hizieron en el cielo fiesta de Concepcion à MARIA. Pero nose si esta reparado en la causa de hazerla. Estaban dize este Padre, aunque bien aventurados por su constancia los Angeles, al modo que podian, sino tristes, consalta de vn grande accidente de mayor gloria, por ver en cada choro suyo tãtas sillas vacas, y el culto, que alli hazen à Dios los celestiales Espiritus, en alguna manera diminuido, y dixeron à Dios. Serm. de Concept. *Domine ista ciuitas vestra sic manebit depopulata?* Señor quanto es de hermosa esta ciudad, causa lastima mayor el verla despoblada, hase de quedar asì para siempre? Y respondeles Dios. *Dicens omnibus quod ipse crearet, & formaret vnam Virginem, ex cuius fructu tota ciuitas ista populabatur.* Que su Magestad auia de criar, y formar vna Virgen, de cuyo fruto se volueria apoblar en su antigua grandeza aquella ciudad hermosissima. Crey supponer por cierto este sentimiento, y ponderando el contexto seme ofrece dificultad, que no puedo omitir, y que pedia mas tiempo del q̄ me q̄da. Comun sentimiento es en la Iglesia, que el rebellion de Lucifer, y de los que le siguieron fue porq̄ no quisieron sugetarse à reuerenciar

À Christo, auíendoseles reuelado la encarnacion, porq̄
le despreciaron hombre de inferior naturaleza a la suya,
aunque vnido à vna diuinidad, y quando demos que
por entonçes no seles reuelo el peccado de Adan, ni
Christo como Redemptor, parece que suppuesto el cuy-
dado de los Angeles por la reparacion de las sillas,
mas natural fuera el consuelo, manifestandoles à Chris-
to Redemptor, por cuyos meritos se auian de ver occu-
padas, que à MARIA, que no hauia de haçer mas que
parirle. Altíssimo pensar de San Vicente, que Christo
propuesto a los Angeles es merito por creydo, pero
MARIA como su Madre es fiesta para çelebrada, vn
Dios hombre propuesto en el cielo le turba, y le despue-
bla, y MARIA concebida le consuela, y le aumenta
sus glorias, y creen que serà Dios hombre, porque se les
reuela, pero hazen harto en creerlo, y seles premia, mas
en sabiendo que ha de nacer de MARIA, se afirman
en lo creydo, y hazen fiesta por lo nueuo, no hauiendo
la hecho por lo antecedente.

Pero es raro mysterio que la çelebren con nombre
de Concepcion. Cogitate (prosigue San Vicente) quomodo
Sancti Angeli conceperunt illam Sanctam Virginem in mentibus eorum,
per quam eorum ruina reparetur, & inceperunt tripudare, & facere
magnum festum. Apenas supieron que hauia de hauer MA-
RIA Virgen Madre de Dios, quando la concibieron sãc-
ta, y començaron à hazerle fiesta. Si, lo primero por que
la Iglesia, dize Thomas, no haze fiesta alo que no es
Santo, luego si la gloria haze fiesta ala Concepcion de
MARIA, porque es Santa la ha de hazer, y así vuel-
ue à repetir: *Ecco Virgo Maria quomodo fuit Concepta in mentibus
eorum.*

enim. **Veí** que tal fue concebida **MARIA** en los entendimientos de los Angeles, como gran Padre? *Conceperunt sanctam,* sancta la concibieron, que por eso hizieron fiesta, y por eso dixo ella. *Ideo dicit ipsa, ego ex ore altissimi prodii:* Yo naçi de la boca del altissimo con mucha semejança à su Verbo, q̄ si mill vezes me conçoibo, siempre serà con pureza, porque siempre serà tan alo espiritual, q̄ no se reconozca en mi cosa alguna de carne.

Sino è dicho nouedad en el sentimiento de San Vicente Ferrer, lo muy sabido del me vasta al intento, que si es antiguo estará acreditado, y si la primera fiesta de Concepción se hizo en la Ciudad de los Angeles, obligacion se quedó a esta de ser la primera en qualquier concurrencia de esta solemnidad. Siempre à cumplido con ella, y así le dio cumplimiento desde sus principios, assegurando la felicidad de sus progressos, con reconocer que Ciudad de los Angeles no tenia elección libre en la protección que hauia de desear, ni en la titular que hauia de tener, pues de sí misma estaba dedicada a la Concepción de **MARIA** santissima, compitiendole estas felicidades asumodo, q̄ como la Reyna de los Angeles no tubo antes ser que gracia, la Iglesia de esta Ciudad estuuiese amparada de la Concepción desde q̄ comenzó a ser, y à fundarse. De la primitiua Iglesia dixo **Christostomo** que era *Angelica Republica.* vnida con los Angeles, imirandolos en el continuo culto, y veneración a su Dios. Pero mas a mi proposito **San Augustin** hablando de la triumphante. *Hæc in Sanctis Angelis Beata persistit, & sua parti peregrinanti, sicut oportet, opitulatur, quia vnaq̄ erit vna consortio æternitatis, & nunc vna est vinculo charitatis.*

Està en su bien abenturanza aquella celestial republica
cuydadosa de ayudar à esta parte suya, que aun peregrina,
vnida aora en charidad con ella, como lo espera estar
en el conforcio de la eternidad. Parte de la celestial
triumphante Iglesia llamo este Padre ala vniuersal mi-
litante, y parece que este derecho con espeçialidad en-
tre las q̄ la componen le toca a esta, q̄ es fundada, patro-
cinada, y asistida con manifesta demonstracion de los
Angeles, y como tal dedicada por ellos mismos a la
Concepcion purissima de MARIA, que fue manifestar
su empeño ano deampararla. Pero si en esto socorre a
quella a esta, esta parte le corresponde à aquel todo, en
ayudarle a festejar a MARIA en su Concepcion, y aun
en ser exemplo a todas las demas para q̄ la festejen, pues
el año de mill seiscientos, y diez y nueue hizo en forma es-
te juramento, que oy repite con sumo aluorozo, y no ad-
mitte desde entonzes capitular alguno, que primero no
se haga, y assi con razon podre dezir yo en su nombre
lo que San Anselmo de si, auiendose declarado por la pu-
reza de la Concepcion de MARIA, *Existimet hoc qui vult,
his, que dicimus, aduersetur qui vult, ego donec ostendat mihi Deus ali-
quid dignius excellentie Domine mee posse dici, que dixi dico, que
scripsi non mutò.* Esta Sancta Iglesia no haze nouedad, re-
nueva lo que à muchos dias que hizo, con particularis-
simo consuelo de que tenga tan lucida concurrencia su
primero arbitrio. Pero dos cosas dixo el Sancto en es-
tas pocas palabras, que en la ocasion no pueden pasar
sin aduertencia. Lo primero q̄ dela pureza dela Madre de
Dios cada vno sienta lo que quisiere, que es dezir que
en el estado, en que oy esta, la voluntad es la que à de
obrar

obras, no el entendimiento, que ese todos los motivos tiene para assentir. Lo segundo, que ha de estar firme en este sentimiento, hasta que Dios le manifieste otra excelencia mayor de MARIA, en cuya ponderacion, y alabanza se ocupe. Parece que iba a dezir hasta que Dios manifieste otra cosa en contrario, pero no recelò eso, sino que juzgò que desta materia ya no se trata sino por nuestro consuelo, que no puede ser caual, sino se ocupa en ponderar alguna grandeza nueva de MARIA, deseando otra occasion de su seruicio, pues esta ya se halla consumada.

Los Capitulares de la Iglesia de la Ciudad de los Angeles son domesticos de MARIA, y tiran sus gages.

6. 7.

P Vede conforme à esto darse la en ora buena esta illustrissima Iglesia, no solo de domestica de MARIA, familiar suya, especialmente dedicada ala defensa de la pureza de su Concepcion, sino preciarle de que con doblados alientos que todas assiste à esta obligacion, verificado lo que dixeron los Prouerbios de los que seruian à aquella muger fuerte que, *Omnes enim domesici eius vestiti sunt duplicibus*. Prou. 31. que si esta vestidura, como interpreta el sapientissimo Idiota. *Est amor et dilectio*. Amor, y mas amor, mas amor q todas querria tener à esta piadosissima defensa, como que esta es el adorno, que mas la luce, y augmenta, y aquien confessa deber siempre los grandes augmentos, que en Prelados Capitulares, y felicidades, en tan cortos espacios de tiempo.

tiempo goza. *Quæ quidem vestimenta sunt ad nitorem, et decorem.*
Dixo Ricardo de Sancto Laurentio, Lo logra en ostentaciones reconocidas de honrra, y luçimiento.

Pero reparo en que cõ muy justo titulo es dueño también desta acción, que oy se comienza, la seraphica Religion del glorioso Patriarcha San Francisco, defensora illustre de la pureza de MARIA, que desnuda de todo lo demas del mundo solo, viste de esta deuocion su desnudez, y con especial titulo se llama domestica, y familiar de MARIA, pues es tambien MARIA protectora de su Religiosissimo conuento, y oy nos honrra con la Imagen, que en el assiste, saliendo en todo de Madre el amor, y las demonstraciones, y llamandose (sin duda cõ especial mysterio) la conquistadora, no solo porque fue vna de las que hizieron proteccion à aquellos valerosos Españoles, que plantaron la fee en estos Reynos, sino porque sale oy à conquistar voluntades, amor, y pareceres, y à ostentar triumphos, no de su poder, que los desdenea, sino, de la piedad de sus deuotos.

Esta de oy no ha sido mas que vna corta reseña, y en mi insuficiencia vn humilde bolquexo de lo que tan illustres Predicadores, como restan, han de pintar con tanto mas viuos colores, à eso conuido yo, para suplemento de mis muchos defectos, con vno de los indicios, conque dispuso Samuel el assegurar à Saul de que era elecció de Dios la suya para Rey de su Pueblo. y. Reg. 10.
Posthac venies in collem Dei, ubi est statio Philistinorum, et cum ingressus fueris urbem, obvium habebis gregem Prophetarum, descendentem de excelso, et ante eos Psalterium, et tympanum, et tibiam, et ci haram, ipsos que Prophebant. Despuës de esto Ciudad, nobilissima,

iras al collado, ò cerro, que ya es de Dios, si antes fue de
 los Philisteos infieles. Saldrate à recibir vn concurso
 numeroso de Prophetas, que vienen de lo mas sublime,
 trayendo delante de si todo genero de instrumentos, mu-
 sicos, y festiuos. No es esto lo que sucedera despues
 desta solemnidad de oy en prosequcion de su nouenario?
 queiremos al collado de Dios. *Collis, Domini*. (dize Nico-
 lao de Lyra) *Vocatur lucus, eo quod manebant ibi Prophete, & vocantur*
hic Prophete homines deuoti, & Religiosi quos congregauerat Samuel
ad laudandum Dominum. Llamase collado de Dios aquel,
 porque era viuienda de varones Religiosos, y deuotos,
 que hauia juntado alli Samuel, para que hiziesen à Dios
 perpetuas alabanças. Hasta en lo alto del sitio se verificò
 la identidad, que en la semejança de los sujetos no es
 menester ponderalla, y hasta en los dias que ha de asis-
 tir se ajusta, pues le dize, *Septem diebus expectabis*, que
 durara siete dias alli esta solemnidad, çelebrada con
 oraciones euangelicas, con alegrías publicas, y espe-
 çialmente cõ musicas acordes. *Quia aliqua melodia excitant*
ad deuotionem, ut patet per experientiam. Alli tendran supple-
 mento lucido mis defectos, alli continuacion las alegri-
 as, alli colmo la deuocion, alli logro la gracia que a to-
 dos nos disponga à mucha gloria. *Quam mihi, & Vobis*
largiri dignetur Iesu Christus Dominus noster.



The first part of the document is a letter from the Secretary of the State Department to the Secretary of the War Department. It is dated October 10, 1918. The letter discusses the proposed formation of a new military organization, the United States Army Air Corps, and the transfer of certain personnel and equipment from the War Department to the Air Corps. The letter is signed by the Secretary of the State Department and is addressed to the Secretary of the War Department.

The second part of the document is a list of names and titles of the members of the Air Corps. The list is organized into columns and includes the names of the members, their titles, and their dates of appointment. The list is signed by the Secretary of the Air Corps and is dated October 10, 1918.